



# MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA COMITÉ ELECTORAL PROVINCIAL HUAURA

RESOLUCION N° 004-2022-CEPHUAURA/MRUCL

EXPEDIENTE N° ERM.2022003

Huacho, 10 de marzo de 2022.

## VISTO

La solicitud de inscripción de las listas de candidatos y candidatas a ERM2022, para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y la lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima**, presentado por el Señor CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL, Personero acreditado por el **Comité Electoral Provincial de Huaura**, para participar en las Elecciones Internas dentro del marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2022; y,

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, el artículo 178° de la Constitución Política del Perú, señala que el Jurado Nacional de Elecciones posee dentro de sus atribuciones la de fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio y de la realización de los procesos electorales; y el , el numeral 17. del artículo 2°, de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 35° del mismo cuerpo de leyes, prescribe que toda persona tiene derecho a participar en forma individual o asociada en la vida política de la Nación; los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección.

**SEGUNDO: Competencia del Comité Electoral Provincial de Huaura;** Que, este **Comité Electoral Provincial de Huaura** es competente para recibir, calificar, publicar e inscribir las listas de candidatos que presenten los Personeros que participen en las Elecciones Internas a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2022, convocadas por la organización política UNIDAD CIVICA LIMA el 19 de enero de 2022.

**TERCERO:** En el contexto de dicha convocatoria, con fecha 6 de Marzo de 2022, el ciudadano CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL Personero acreditado, solicitó la inscripción de candidatos para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y la lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima** a las ERM2022 en forma cerrada y bloqueada.

**CUARTO:** De la revisión de la solicitud presentada (dentro del término de ley) se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En consecuencia, habiéndose cumplido con los requisitos que exigen las normas que regulan la materia electoral que resultan pertinentes, corresponde admitir la solicitud de inscripción de lista de candidatos para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y la Lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima**, al haber satisfecho los requerimientos indispensables para su admisibilidad.

**QUINTO:** Conforme a lo establecido luego de efectuar la calificación de los candidatos para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y la lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima**, el Comité Electoral Provincial, los admiten a trámite y ordenan publicar en el portal oficial [www.unidadcivicalima.org](http://www.unidadcivicalima.org) y notificar al ciudadano CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL Personero en su E-mail consignado para estos efectos la Lista de Candidatos para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y la Lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima**, con la finalidad de que cualquier ciudadano afiliado a la organización política "UNIDAD CIVICA LIMA" pueda formular **tacha** contra la lista de candidatos en su integridad, o contra uno o más de los candidatos que lo integren dentro de los tres días naturales siguientes de su publicación.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y en estricta observación a las facultades conferidas el Pleno del **Comité Electoral Provincial de Huaura**,

## RESUELVE:

**Artículo Primero.- ADMITIR** la lista de candidatos para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y La lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima** a Elecciones Internas a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2022, presentada por el ciudadano CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL Personero acreditado dentro del marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, formula y lista integrada de la siguiente manera:



# MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA

## COMITÉ ELECTORAL PROVINCIAL HUAURA

### FORMULA

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI	Sexo	Edad
PRESIDENTE	ROSA GLORIA VASQUEZ CUADRADO	08119443	F	59
VICEPRESIDENTE	NICOLAS OSCAR BARRERA MORAN	09146477	M	57

### LISTA DE CONSEJEROS

PROVINCIA	N°	CONDICION	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	EDAD	CC CC
CAJATAMBO	1	TITULAR	HANS KEVIN ESPINOZA ESTRADA	76531009	M	21	
	1	ACCESITARIO	ALEXIS PALMA ARCE	70228918	M	25	*
	2	TITULAR	YANET KARINA CHAVARRIA SANTIAGO	72975134	F	23	*
	2	ACCESITARIO	JOSELYN PIZARRO BUSTAMANTE	72434498	F	24	
CAÑETE	1	TITULAR	JOSE ANTONIO CAICO FERNANDEZ	42227779	M	38	
	1	ACCESITARIO	ABRAHAM BERNARDO BRUN RAMOS	15362565	M	51	
	2	TITULAR	CARMEN AHYDEE FLORES CALAGUA	15348079	F	58	
	2	ACCESITARIO	YADHIRA ESTHER LOPEZ PEREZ	70356459	F	19	
HUAURA	1	TITULAR	VICTOR ARTURO URIBE TORRES	15738021	M	47	
	1	ACCESITARIO	PIERO ANTHONY MARTEL SUSANIBAR	45057357	M	34	
	2	TITULAR	SILVIA PATRICIA SANCHEZ ROMERO	45758261	F	32	
	2	ACCESITARIO	MERCEDES CRISTINA MENESES GERONIMO	73812521	F	29	
YAUYOS	1	TITULAR	ERWIN MILDER TACSA PASCUAL	10176224	M	48	
	1	ACCESITARIO	ROBER MARTIN ALEGRE ALBERTO	10878243	M	43	
	2	TITULAR	CINDY SANDRA EDITH ZAVALA FERNANDEZ	47769790	F	30	*
	2	ACCESITARIO	WENDY STEFANY CONSUELO MEDINA FRANCIA	72324862	F	26	*
BARRANCA	1	TITULAR	RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA	41723659	M	38	
	1	ACCESITARIO	DANIEL DIONICIO FERNANDEZ	15584326	M	74	
CANTA	1	TITULAR	EVELYN YAMILA SEDANO PEÑA	74388609	F	23	
	1	ACCESITARIO	FANNY MILUSKA SOLARI ARREDONDO	61655381	F	23	
HUARAL	1	TITULAR	VICTOR HUGO HUACCHO SALAS	43178934	M	36	
	1	ACCESITARIO	VICTOR RAUL BAZALAR CURIOSO	80138094	M	44	
OYON	1	TITULAR	VERONICA MIRELY CHIRRE ROMERO	74315979	F	24	
	1	ACCESITARIO	MARGARITA MONICA MATOS OLIVARES	76968092	F	21	
HUAROCHIRI	1	TITULAR	LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ	16152384	M	58	
	1	ACCESITARIO	JOHNY EDDY GUTIERREZ TELLO	07649727	M	59	

### ACCESITARIOS FACULTATIVO

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	EDAD
ACCESITARIO	FLOR MERY YAURI RAMIREZ	16018346	F	45
ACCESITARIO	ISMAEL MARTIN ENCARNACION LIÑAN	16178124	M	49
ACCESITARIO	XUXA KATIA GUERRA RAMOS	47759493	F	31
ACCESITARIO	JOEL MENDOZA LEIVA	48168790	M	28
ACCESITARIO	CINTHIA KATERINE TORIBIO VENANCIO	70775533	F	24

**Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE** al Personero acreditado por el **Comité Electoral Provincial de Huaura** señor CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL en el E-mail consignado por el legitimado.

**Artículo Tercero.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Oficial **www.unidadcivicalima.org** del Movimiento Regional "UNIDAD CIVICA LIMA".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



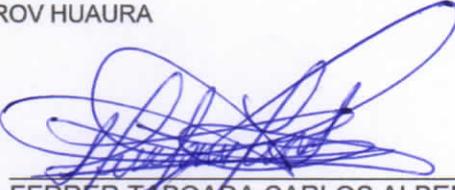
# MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA

## COMITÉ ELECTORAL PROVINCIAL HUAURA

---

  
OLIVA VIA CESAR WALDIR  
COMITE ELECTORAL PROV HUAURA  
PRESIDENTE

  
CASTILLO TELLO LIZ SUGEY  
COMITE ELECTORAL PROV HUAURA  
SECRETARIA

  
FERRER TABOADA CARLOS ALBERTO  
COMITE ELECTORAL PROV HUAURA  
VOCAL